

que actualmente se transmiten por televisión colombiana quedarán «mochas», o sea sin final, previeron los responsables de su presentación. Es que la nueva programación que se inicia el 1 de julio ha determinado que no habrá telenovelas extranjeras en la televisión colombiana, aunque si algunos seriados especiales como el norteamericano «Dallas».

De acuerdo con esa decisión hay quienes la aplauden y hay quienes la critican, las seis telenovelas extran-

«Los televidentes que gustan de este tipo de programas tendrán que suponer la suerte de las protagonistas», escribió Telemán, columnista de farándula del diario 5 P. M. de Bogotá. El mismo indicó, por ejemplo, que de la venezolana «Leonela» quedarán sin transmitir, nada menos que 70 capítulos. De la mexicana «Colorina» con Lucía Méndez, faltarán 25. «Topacio» y «Cristal», ambas venezolanas, igual. La misma suerte correrá la brasileña «Baila conmigo».

Quito, viernes 8 de mayo de 1.987.

ayuda desinteresada de otras personas logrará resolver los problemas. Por la noche probablemente lleve a cabo un viaje a un sitio desconocido. **ARIES.** - Deberá esforzarse mucho por complacer hoy a una persona importante. Trate de disfrutar de una noche tranquila, ya que los astros no favorecen ahora las actividades sociales. **TAURO.** - Apéguese a lo conocido en todo aspecto hoy. Quizás reciba algunas noticias inesperadas que lo obliguen a alterar algunos de sus planes. Afrontará varios problemas difíciles. **GEMINIS.** - Las palabras poco generosas deben ignorarse; la persona en cuestión no es digna de su atención o enojo. Muchos de ustedes deberán tomar una decisión acerca de sus futuros. **CANCER.** - Después de recibir una carta o llamada telefónica se sentirá usted algo inquieto. Sus asuntos románticos estarán favorecidos por la noche y hay indicios de una relación estable.

agradable encuentro por la noche que podría dar inicio a una relación amorosa. **LIBRA.** - Debe usted esforzarse un poco más. Si usted mucho más capaz de lo que piensa y más hábil que la mayoría de quienes le rodean. Inesperadamente recibirá noticias acerca de un viejo amigo. **ESCORPION.** - Algunas visitas sorpresas aumentarán su trabajo en casa hoy. Hay señalado un nuevo interés romántico que podría proporcionarle mucha felicidad. El color azul le favorece. **SAGITARIO.** - Muchos de ustedes progresarán con gran estabilidad siempre que estén dispuestos a adquirir mayores responsabilidades. Ciertos acontecimientos inesperados pueden afectar su vida privada. **CAPRICORNIO.** - Estará ahora más concentrado en el bienestar ajeno que en el suyo propio. Ciertos rumores acerca de un buen amigo deben silenciarse antes de que lleguen a causar daño.

judiciales

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES EXTRAVIADO

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente a, DE LA CADENA MANTILLA AMADA MERCEDIS con el N°. 179013799001 por haberse extraviado ha sido anulado, por lo cual, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 7 mayo de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA «CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA COMPANIA ANONIMA». 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía «CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA COMPANIA ANONIMA» se otorgó en Quito el 18 de abril de 1987 ante el Notario Vigilante Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por la Señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 87.1.1.1.1.7.00584 de 23 de abril de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N° 463, tomo 118, el 24 de abril de 1987. 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señora Cecilia Barahona de Páez en su calidad de Gerente General de la compañía «CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA COMPANIA ANONIMA». La competencia es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito. 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1.129.566.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 1.354.566.000,00. 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 1.118.949.285,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/ 12.906.735,00 hasta el 31 de diciembre de 1987. 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital son los siguientes: FUNDACION METROFRATERNIDAD Y AMEDINEC S.A. 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,

COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA. NOMBRE: AMEDINEC S.A. NACIONALIDAD: Ecuatoriana RESOLUCION: N° 437 de 3 de abril de 1987. TIPO DE INVERSION: Nacional MONTO DE INVERSION: \$/ 206.309.000,00. MONTO PAGADO: \$/ 206.309.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

NOMBRE: ANDRE PIERRE OBIDJ. NACIONALIDAD: Francesa. RESOLUCION: N° 05 de 3 de enero de 1978 TIPO DE INVERSION: Nacional general MONTO PAGADO: \$/ 150.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

NOMBRE: REINHARD WIESE SOBYE NACIONALIDAD: Alemana RESOLUCION: N° 241 de 27 de marzo de 1986 TIPO DE INVERSION: Nacional general MONTO DE INVERSION: \$/ 500.000,00. MONTO PAGADO: \$/ 500.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

NOMBRE: RENE ELIE NACIONALIDAD: Francesa RESOLUCION: N° 408 de 2 de abril de 1987. TIPO DE INVERSION: Nacional general MONTO DE INVERSION: \$/ 500.000,00. MONTO PAGADO: \$/ 500.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

NOMBRE: JAKOB ANTON STADLER NACIONALIDAD: Suiza RESOLUCION: N° 314 de 18 de mayo de 1978 TIPO DE INVERSION: Nacional general MONTO DE INVERSION: \$/ 1.000.000,00. MONTO PAGADO: \$/ 1.000.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

NOMBRE: ELIECER GAITAN SALAZAR NACIONALIDAD: Colombiana RESOLUCION: N° 84 de 12 de febrero de 1979 TIPO DE INVERSION: Nacional general MONTO DE INVERSION: \$/ 4.000.000,00. MONTO PAGADO: \$/ 4.000.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

NOMBRE: ANTONIO JOSE MENDOZA NACIONALIDAD: Colombiana RESOLUCION: N° 289 de 10 de febrero de 1979 TIPO DE INVERSION: Nacional general

MONTO DE INVERSION: \$/ 2.000.000,00 MONTO PAGADO: \$/ 2.000.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

NOMBRE: CARLOS DE FRANCISCO NACIONALIDAD: Italiana RESOLUCION: N° 17 de 10 de enero de 1978 TIPO DE INVERSION: Nacional general MONTO DE INVERSION: \$/ 100.000,00. MONTO PAGADO: \$/ 100.000,00. FORMA DE PAGO: Numerario.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, «CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA COMPANIA ANONIMA» está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como «empresa nacional».

8.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros, el artículo cinco de los estatutos sociales el mismo que dirá: «ARTICULO CINCO.- El capital social será de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUQUES y estará dividido en UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil suques cada una».

Quito, a 7 mayo de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL

ANULADA

Queda anulada, por haberse extraviado, la libreta de ahorros N° 16144 de la Cooperativa El Progreso S.A., perteneciente al socio José Andrade.

JUZGADO TERCERO CITACION JUDICIAL EXTRACTO

JUICIO: Verbal Sumario-Divorcio N° 258-85-CF. ACTOR: Lulu Graciela Villalba Ibarra DEMANDADO: Gladys Alicia Ojeda Guano CUANTIA: Indeterminada. COMPETENCIA: Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha. JUEZ: Dr. Efrén Gavilanes Real Patrocinador: Dr. Manuel Cisneros Yépez. PROVIDENCIA: JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, 21 de

marzo de 1.985. Las \$915.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado por la oficina respectiva.- La demanda anterior, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia se acepta el trámite verbal sumario.- Con la inasistencia hecha de Curador Ad-Litem, oíase al señor Agente Fiscal Octavo de lo Penal.- Agréguese a los autos la documentación adjunta.- Cítese a la demandada por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito, y en la ciudad de Ambato de conformidad con lo prescrito en el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil reformado, debiendo mediar entre una y otra publicación cuando menos ocho días de término.- Tómese nota de la casilla judicial fijado por el accionante para futuras notificaciones.- Cítese y Notifíquese.-f) Dr. Efrén Gavilanes Real-Juez. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, se le previene a la demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para futuras notificaciones.

Dr. Jorge Palacios H. SECRETARIO

Hay un sello 1 1129556

AVISO JUDICIAL

CITACION JUDICIAL a MARIA CARMELINA MOPOSITA MOTSA, con la demanda de divorcio propuesta por JOSE MANUEL MOPOSITA CHIMBO, en base al número Onceavo del Art. 109 del Código Civil vigente (verbal Sumario). Cuantía Indeterminada. Defensor.- Dr. Rodrigo Esparza T. Casillero Judicial Nro.- 651. Juicio.- Nro. 289 de 1.987. F.G. PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 8 de Abril de 1.987.- Las \$9100.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- En consecuencia se la acepta al trámite en juicio verbal sumario.- Cítese a la demandada María Carmelina Moposita Mota de conformidad con lo Art.87 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código Civil.- En orden al nombramiento de Curador Ad-Litem oíase al Sr. Agente Fiscal Cuarto de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores.- Agréguese los documentos presentados.- Tómese en cuenta el casillero Judicial designado.- Notifíquese.-f) Dr. Julio Tomás Ochoa T. Lo que comunico a Ud para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero Judicial para posteriores notificaciones.

Braulio Lenin Pérez P. SECRETARIO JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello 1